

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8184 *SAN SEBASTIÁN*

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia - UPAD Mercantil,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 284/2015 en el que figura como concursado/a LA BACALADERA S.A.U., CIF A20092607, se ha dictado el 19-02-2020 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 19 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A200009713-1